



A base de la prueba que el país aporte ante los jueces que compondrán este Segundo Tribunal del Pueblo, surgirá el documento que, desde lo más profundo de la sociedad civil, levante su voz de denuncia a las violaciones incurridas, de reclamo y exigencia de sus reivindicaciones.

Segundo Tribunal del Pueblo: A la defensa de los derechos humanos, civiles y constitucionales



Domingo, 15 de mayo a la 1:00 p.m.
Plaza de Río Piedras

En el país que vivimos,
en el momento histórico
que vivimos, la sociedad civil
no puede guardar silencio al
conjunto de violaciones de
derechos civiles, humanos y
constitucionales.

Tiene que responder
afirmativamente,
ejerciendo sus prerrogativas
ciudadanas, denunciando
el estado de deterioro en el ejercicio
de nuestros derechos al cual
pretende condenarnos el Estado.

Invita MINH.